

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17/06/2011

### **Señores asistentes:**

ALCALDE PRESIDENTE:

**D. Emiliano Muñoz Corral**

CONCEJALES:

**D. Delfín García Morales**

**D. Miguel A. Velasco Babarro**

**D. Luciano de León Sardón**

**D. Manuel B. Moreno Morales**

**D. Pedro Juan Moro Rubio**

CONCEJALES AUSENTES:

**D. Manuel Vicente Hernández**

SECRETARIA:

**D<sup>a</sup> Cristina Bravo Sánchez**

En Cubo de Don Sancho a diecisiete de junio de dos mil once, siendo las trece horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Muñoz Corral, asistidos de la Secretaria de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

### **1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA:**

Abierto el acto, por la Presidencia se pregunta a los miembros asistentes al pleno si tienen alguna objeción que realizar al borrador del acta de la sesión constitutiva de este Ayuntamiento, celebrada el día once de junio de los corrientes.

Hallada conforme por todos los asistentes, fue aprobada por unanimidad y firmada.

**2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS:** Acto seguido el Sr. Alcalde expone que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.82.2 del R.O.F , respecto a los trámites previos a que ha de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno y de conformidad con las reglas respecto a la composición y funcionamiento de las Comisiones que señalan los arts. 123 y siguientes del mismo Reglamento, se expone a la Corporación la creación y composición de las Comisiones Informativas que a continuación se detallan, y el nombramiento de los miembros integrantes de las mismas:

#### *COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA:*

D. Delfín García Morales.

D. Luciano de León Sardón.

#### *EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS:*

D. Miguel Ángel Velasco Babarro

D. Pedro Juan Moro Rubio.

#### *BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES:*

D. Manuel Vicente Hernández.

D. Manuel Bernardo Moreno Morales.

#### *OBRAS, INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:*

D. Delfín García Morales.

D. Luciano de León Sardón.

#### *RÉGIMEN INTERIOR, EXPLOTACIÓN Y CONTROL DE LA FINCA ROLLANEJO:*

D. Delfín García Morales.

D. Pedro Juan Moro Rubio.

El concejal D. Pedro Juan Moro considera que D. Manuel Bernardo Morales tiene más conocimiento que él para integrar la última comisión citada. La Presidencia informa que las comisiones son de seguimiento y control, pudiendo ejercerlas como se estime conveniente. Los miembros de la Corporación no realizan más objeciones, por lo que quedan aprobadas las Comisiones descritas.

**3.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.-** A continuación, se procedió al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno:

REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD: D. Emiliano Muñoz Corral.

REPRESENTANTE EN A.D.E.Z.O.S: D. Emiliano Muñoz Corral.

**4.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:** Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación, de la Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, sobre los nombramientos siguientes:

Resolución de fecha 15 de junio de 2011 por la que se nombra Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

1º Teniente de Alcalde a D. Defín García Morales.

2º Teniente de Alcalde a D. Manuel Vicente Hernández.

A estos Tenientes de Alcalde y por el orden anterior, les corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del ROF, sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite el ejercicio de sus atribuciones.

El Presidente de las todas las Comisiones Informativas será D. Emiliano Muñoz Corral de conformidad con lo dispuesto en el art.125 del ROF.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2011, se acordó nombrar a D. Defín García Morales como Tesorero Municipal.

**5.-SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-** La Presidencia propone celebrar sesión ordinaria una vez al mes, preferentemente el primer jueves de cada mes. La Corporación no muestra objeciones, por lo que la propuesta queda aprobada.

**6.-DELEGACIONES DE ALCALDÍA SOBRE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN ENTIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO.-** La Presidencia informa que, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/85 y 43 del ROF, ha decretado una sola delegación a favor del concejal:

D. Delfín García Morales para la gestión de la finca Rollanejo.

Y no teniendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el señor Alcalde-Presidente, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, de cuyo acto se levanta la presente acta de sesión, que firman los asistentes, en prueba de conformidad, conmigo la Secretaria que, doy fe.